



## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

### **B & B TUNE\_SUPPLIERS S.A.**

En calidad de Comisario de la empresa B & B TUNE\_SUPPLIERS S. A., y en cumplimiento a la función que asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultado Integral, de Flujo de Efectivo y de Evolución del Patrimonio, por el año terminado a esa fecha.

Mi análisis incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión, como las que detallo e informo:

#### **1. Cumplimiento de resoluciones.**

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los Libros de Actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales (Art. Nos. 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente y el reglamento de juntas generales de socios y accionistas de compañías emitido el 10 de noviembre del 2014).

Según confirmación proporcionada por los abogados de la Compañía, no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de los administradores de la Compañía.

Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informo lo siguiente:

- No se han constituido garantías por parte de los administradores de la Compañía; en razón de que, los estatutos no exigen la constitución de dichas garantías.
- Durante el ejercicio económico 2019 que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no se ha solicitado a los administradores que hagan constar en el orden del día, algún punto que fuere conveniente tratarse, debido a que esta solicitud debe



hacérsela previamente a la convocatoria a la junta general; hasta la fecha no han existido tales convocatorias, en virtud de que las juntas generales han sido de carácter extraordinaria y universal.

- No se ha propuesto la remoción de administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.

Los títulos de Acciones y los Talonarios, se encuentran actualizados y correctamente registrados.

Al 31 de diciembre del 2019 la empresa B&B TUNE\_SUPPLIERS S.A., mantiene un Capital Social de US\$ 2'500.000,00 distribuidos en 2'500.000 acciones nominativas de un dólar norteamericano cada una.

## 2. Procedimiento de control interno.

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio a los procesos de Control Interno de la Compañía, el propósito de esta evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Dicho estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituye una debilidad sustancial de dicho sistema.

## 3. Registros legales y contables.

La empresa B & B TUNE\_SUPPLIERS S.A., es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo y actividad es la de Pesca Marítima y Continental de Peces. En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desarrollo de mis funciones.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

<u>RUBROS</u>	<u>US DOLARES</u>
Activo Corriente	2.644.181,12
Propiedades de Inversión	1.789.125,30
Propiedad, planta y equipos	8.919.428,82
Activos Intangibles	1.818.593,07



Otros Activos No Corrientes	257.790,58
Pasivo Corriente	5.823.518,03
Obligaciones a Largo Plazo	2.134.216,43
Patrimonio	7.531.384,43

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Una compilación del estado de resultados por el período que terminó el 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

<u>RUBROS</u>	<u>US DOLARES</u>
Ingresos por Ventas	12.757.883,51
(-) Costos de producción	8.517.554,15
(-) Gastos Administrativos	2.261.773,37
(+)Otros Ingresos (Netos)	237.340,11
(+)Ingresos por Imptos.Diferido.	50.077,51

En el presente ejercicio el valor de los impuestos se calcularon aplicando la metodología indicada por el SRI en sus normas técnicas de aplicación, resultando lo siguiente:

Participación de los trabajadores en las utilidades 15%	309.936,97
Impuesto a la Renta 25%	558.857,09

El resultado final del ejercicio 2019, es una utilidad líquida de US\$ 1.247.529,95.

#### 4. Opinión.

Considero que el examen efectuado, fundamenta la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa B & B TUNE\_SUPPLIERS S. A. al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y disposiciones legales, tributarias y societarias relativas vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a vuestras consideraciones la aprobación final de los Estados Financieros de la empresa B & B TUNE\_SUPPLIERS S.A. al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado a esa fecha.



Sin otro particular que hacerles conocer, me permito agradecer la oportunidad brindada por ustedes e indicarles que estaré siempre atento a que todas las actividades que realice la empresa estén dirigidas a mantener y obtener los mejores resultados a sus inversiones.

Muy cordialmente,

C.P.A. Santiago Soriano Huacón

COMISARIO

B & B TUNE\_SUPPLIERS S.A.

Manta, Marzo 30 del 2020.